29-X-03 36164

DR. WALTER MARTINEZ VELA
ABOGADO
C.A.Q. 1141 - Casilla Judicial 244
Av. Colón 535 y 6 de Diciembre - 7o Piso Of. 701 - Telfs. 2552550 - 099490881
TeleFax (593-2) 2502184 - P.O. Box 17-07-9528
e-mail waltermartínez@andinanet.net
Quito - Ecuador

Gonzalo
21 OCT. 2003
104

Quito, a 17 de octubre de 2003
Of. PROTRATEM-AJ-2003 No. 46

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
QUITO

1%.

Exp. No.: 88051

De nuestra consideración:

Adjunto sírvase encontrar, para su archivo, un original de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía PROVISIÓN DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CIA. LTDA., trámite que se encuentra concluido.

Atentamente,

DR. WALTER MARTINEZ VELA
ASESOR LEGAL

ELIZABETH DEL C. MEDINA V.
GERENTE GENERAL

Superintendencia de Compañías
20 OCT. 2003
Documentación y Archivo

OK. Ingresada. 2003. 10. 29.

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "PROVISIÓN DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CIA. LTDA."

QUE OTORGAN:

MARIA MERCEDES YCAZA DÁVALOS Y OTROS

A FAVOR DE:

ENZO GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ Y OTROS

CUANTIA: USD. $ 150,00

DI: 5 COP.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy LUNES OCHO (8) de septiembre del dos mil tres (2003), ante mí DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro, DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del dos mil tres, comparecen: UNO.- La señora ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "PROVISIÓN DE TRABAJO

TEMPORAL PROTRATEM CIA. LTDA.", según nombramiento que se agrega como documento habilitante.- DOS.- En calidad de **CEDENTES**, los señores: MARIA MERCEDES YCAZA DÁVALOS, casada; y, JUAN CARLOS ROBALINO LOPEZ, casado, todos por sus propios y personales derechos; TRES.- En calidad de **CESIONARIOS**, los señores: ENZO GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ, casado; ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA, casada; y, RENATO NOROÑA ILLESCAS, soltero, todos por sus propios y personales derechos.- Comparecen además los señores ANDRES JAVIER CALDERON SERRANO y ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA, cónyuges de los socios cedentes, señora MARIA MERCEDES YCAZA DÁVALOS y JUAN CARLOS ROBALINO LOPEZ, respectivamente, para dar su consentimiento y autorización para la cesión de participaciones aprobada.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que a continuación transcribo: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la presente cesión de participaciones de la compañía "PROVISIÓN DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CIA. LTDA." contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura: UNO.- La señora ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "PROVISIÓN DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CIA. LTDA.", según nombramiento que se agrega como documento habilitante.- DOS.- En calidad de **CEDENTES**, los señores: MARIA MERCEDES YCAZA DÁVALOS, casada; y, JUAN CARLOS ROBALINO LOPEZ, casado, todos por sus propios y personales derechos; TRES.- En

calidad de **CESIONARIOS**, los señores: ENZO GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ, casado; ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA, casada, y, RENATO PABLO NOROÑA ILLESCAS, soltero, todos por sus propios y personales derechos.- Comparecen además los señores ANDRES JAVIER CALDERON SERRANO y ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA, cónyuges de los socios cedentes, señora MARIA MERCEDES YCAZA DÁVALOS y JUAN CARLOS ROBALINO LOPEZ, para dar su consentimiento y autorización para la cesión de participaciones aprobada.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La Compañía "PROVISIÓN DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Quito, el cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero de julio de mil novecientos noventa y nueve.- Aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Quito, el veinte y cuatro de mayo del dos mil uno, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el tres de mayo del dos mil dos.- **b)** Con fecha dieciocho de agosto del dos mil tres, la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "PROVISIÓN DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CIA. LTDA." resolvió por unanimidad autorizar a los señores: MARIA MERCEDES YCAZA DÁVALOS, y JUAN CARLOS ROBALINO LOPEZ, para que cedan las participaciones que poseen en el capital social de la mencionada compañía, en los porcentajes que se indican en la referida acta, a favor de los señores: ENZO GUSTAVO ROBALINO YÉPEZ, ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA, y, RENATO PABLO NOROÑA ILLESCAS; acta que se agrega en calidad de documento habilitante.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos

antecedentes y debidamente autorizados por la Junta Universal Extraordinaria de Socios ya referida, los Cedentes proceden a realizar las siguientes cesiones de participaciones:.....

CEDENTE	**# PART.**	**CESIONARIO**
MARIA M. YCAZA DAVALOS	20	ELIZABETH MEDINA VEGA
JUAN CARLOS ROBALINO L.	126	GUSTAVO ROBALINO YEPEZ
JUAN CARLOS ROBALINO L.	4	RENATO PABLO NOROÑA I.
TOTAL:	150	

Con lo cual la composición del capital social queda como sigue:

SOCIOS	**CAPITAL SUSCRITO**	**CAPITAL PAGADO**	**NUMERO DE PARTICIPAC.**	**PORCENTAJE**
BLANCA E. CALDERON C.	20	20	20	5,0 %
MARIA DE L. GUZMAN P.	20	20	20	5,0 %
WALTER MARTINEZ VELA	20	20	20	5,0 %
ELIZABETH MEDINA VEGA	20	20	20	5,0 %
DAVID P. NELSON LAPPLEY	20	20	20	5,0 %
RENATO P. NOROÑA I.	24	24	24	6,0 %
MILDRED A. OVIEDO B.	20	20	20	5,0 %
GUSTAVO ROBALINO YEPEZ	236	236	236	59,0 %
JUAN CARLOS ROBALINO	20	20	20	5,0 %
TOTALES:	**US$ 400**	**400**	**400**	**100,0 %**

Cada participación tiene el valor nominal de un dólar (US$ 1,00) de los Estados Unidos de Norteamérica.- La cesión incluye todos los derechos habidos y por haber que correspondan a las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva o utilidad.- **CUARTA.- PRECIO**.- Las partes establecen el precio de cada participación en un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) que los cedentes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción, y que por tanto, nada tienen que reclamar por este concepto.- **QUINTA.- DOCUMENTO HABILITANTE.-** De conformidad a lo dispuesto en el artículo

ciento trece de la Ley de Compañías, se agrega a ésta escritura en calidad de habilitante, la certificación otorgada por el Gerente General y Representante Legal de la compañía "PROVISIÓN DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CIA. LTDA.", señora Elizabeth del Carmen Medina Vega.- **SEXTA.- MARGINACIONES E INSCRIPCIÓN.-** De la presente escritura se sentará la razón correspondiente en el Protocolo del Notario y se inscribirá en el Registro Mercantil.- **SÉPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e impuestos que demande el presente contrato serán de cuenta de los cesionarios.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, misma que ha sido suscrita por el Doctor Walter Martínez Vela, Abogado, con matrícula profesional número mil ciento cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se han observado todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los señores comparecientes , por mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido, para constancia y en fe de ello firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

SRA. MARIA M. YCAZA D.
C.I. 171093495-4

SR. ENZO GUSTAVO ROBALINO
C.I. 170105798-4

SR. RENATO P. NORÑA I.
C.I. 170672817-5

SR. JUAN CARLOS ROBALINO L.
C.I. 170737570-3

SRA. ELI ZABETH MEDINA V.

C.I. 171347507-5

SR. ANDRES J. CALDERON S.

C.I. 170790031-2.

El Notario, (firmado) Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador.- SE AGREGAN LOS HABILITANTES.----------

Quito, a 3 de Febrero de 2003

NOTARÍA NOVENA
Dr. Juan Villacis Medina
Quito - Ecuador

SEÑORA
ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA
CIUDAD

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la Junta Universal de socios de la compañía "PROVISIÓN DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CIA. LTDA.", celebrada el día 31 de Enero de 2003, eligió a usted como GERENTE GENERAL y consecuentemente REPRESENTANTE LEGAL de la compañía para el período estatutario de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 5 de Octubre de 1998, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de Julio de 1999. Aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 24 de mayo del 2001, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 03 de mayo de 2002.

Con mis deseos de éxito en el cumplimiento de sus funciones me suscribo de usted,

Atentamente,

RENATO PABLO NOROÑA ILLESCAS
PRESIDENTE

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL y consecuentemente REPRESENTANTE LEGAL de la compañía "PROVISIÓN DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CIA. LTDA.", que antecede.

Quito, a 3 de Febrero de 2003

SRA. ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA
C.I. 171347507-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 2348 del Registro de Nombramientos Tomo 134
Quito, a 3 ABR 2003

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL - QUITO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROVISIÓN DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CIA. LTDA. CELEBRADA EL 18 DE AGOSTO DE 2003

En la ciudad de Quito, el día 18 de Agosto de 2003, a las 11h15, en el local de la compañía, ubicado en la Avenida Eloy Alfaro E12-00 y Pasaje D, se instala la Junta Universal Extraordinaria de socios de la compañía PROVISIÓN DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CIA. LTDA., bajo la Presidencia del señor Renato Pablo Noroña Illescas, y actuando como Secretaria la Gerente General señora Elizabeth del Carmen Medina Vega, con la asistencia de la totalidad de los socios, a saber señores: Blanca Edith Calderón Cueva titular de veinte participaciones, María de Lourdes Guzmán Padilla titular de veinte participaciones, Walter Martínez Vela titular de veinte participaciones, David Peter Nelson Lappley titular de veinte participaciones, Renato Pablo Noroña Illescas titular de veinte participaciones, Mildred Agnes Oviedo Balda titular de veinte participaciones, Enzo Gustavo Robalino Yépez titular de ciento diez participaciones, Juan Carlos Robalino López titular de ciento cincuenta participaciones, María Mercedes Ycaza Dávalos titular de veinte participaciones. Todas las participaciones son por valor de Un dólar cada una .- Con lo cual se determina una asistencia equivalente al Cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, y con fundamento en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, los socios aceptan por unanimidad la celebración de ésta Junta, declarando además que están suficientemente informados de los asuntos a tratarse. Comparece en calidad de invitada cesionaria la Sra. Elizabeth del Carmen Medina Vega.

La Presidencia solicita que por Secretaría se de lectura del orden del día:

UNICO .- CESION DE PARTICIPACIONES

Por aprobado el Orden del Día pasan a tratarlo:

De conformidad con el Art. 115 de la Ley de Compañías, con el consentimiento unánime del capital social, los socios aprueban las siguientes cesiones de participaciones:

CEDENTE	# PART.	CESIONARIO
MARIA M. YCAZA DAVALOS	20	ELIZABETH MEDINA VEGA
JUAN CARLOS ROBALINO LOPEZ	126	GUSTAVO ROBALINO YEPEZ
JUAN CARLOS ROBALINO LOPEZ	4	RENATO NOROÑA ILLESCAS
TOTAL:	150	

Con lo cual la composición del capital social queda como sigue:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPAC.	PORCENTAJE
BLANCA E. CALDERON C.	20	20	20	5,0 %
MARIA DE L. GUZMAN P.	20	20	20	5,0 %
WALTER MARTINEZ VELA	20	20	20	5,0 %
ELIZABETH MEDINA VEGA	20	20	20	5,0 %
DAVID P. NELSON LAPPLEY	20	20	20	5,0 %
RENATO P. NOROÑA I.	24	24	24	6,0 %
MILDRED A. OVIEDO B.	20	20	20	5,0 %
GUSTAVO ROBALINO YEPEZ	236	236	236	59,0 %
JUAN CARLOS ROBALINO	20	20	20	5,0 %
TOTALES:	US$ 400	400	400	100,0 %

El señor Andrés Calderón Serrano, cónyuge de la socia cedente señora María Mercedes Ycaza Davalos y la Sra. Elizabeth Medina Vega, cónyuge del socio cedente Juan Carlos Robalino López, comparecen además para dar su expreso consentimiento a las cesiones de participaciones que se ha aprobado en esta Junta.

Habiéndose tratado el orden del día propuesto la Junta General de socios faculta expresamente al Gerente General y Representante Legal, para que en nombre de la empresa, eleve la escritura pública y realice todas las gestiones necesarias para su legalización.

Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 12h00.

La Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión se da lectura del Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad, para constancia de lo cual firman todos los socios, conjuntamente con el Presidente y Gerente General-Secretaria que certifica.

RENATO NOROÑA ILLESCAS
PRESIDENTE

MARÍA DE L. GUZMÁN P.

MILDRED K. OVIEDO B.

GUSTAVO ROBALINO YEPEZ

ELIZABETH MEDINA VEGA
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

BLANCA EDITH CALDERÓN

WALTER MARTÍNEZ VELA

JUAN CARLOS ROBALINO L.

MARÍA M. YCAZA DAVALOS

ANDRES CALDERON SERRANO

CERTIFICADO

Yo, ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía "PROVISIÓN DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CIA. LTDA.", en cumplimiento del mandato estipulado en el Art. 113, inciso segundo de la Ley de Compañías, CERTIFICO que la cesión de participaciones constante en el Acta de la Junta Universal Extraordinaria de socios, celebrada el día 18 de Agosto de 2003, tal como se expresa en dicha Acta, fue aprobada con el consentimiento unánime del capital social.

Quito, a 20 de Agosto del 2003

SRA. ELIZABETH DEL CARMEN MEDINA VEGA
GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL
PROVISIÓN DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CIA. LTDA.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171088435-4

ICAZA DAVALOS MARIA MERCEDES
NOMBRES Y APELLIDOS

05 MARZO 1973
FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 004- 0082 02811
TOMO PAG. ACT.

PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1973

Ma Mercedes Ycaza
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** A3A3V2242
NACIONALIDAD

CASADO ANDRES CALDERON SERRANO
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROF./OCUP.

HERNANDO AGUSTIN ICAZA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

DOLORES ROCIO DEL P DAVALOS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 22/03/2001
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

22/03/2013
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0179644

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

NOTARIA NOVENA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

TSE

CERTIFICADO DE VOTACION

174 - 0172 1710884154
NUMERO CEDULA

ICAZA DAVALOS MARIA MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

BENALCAZAR
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exibió.

Quito, a 08 SEP 2003

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170105798-4

ROBALINO YEPEZ ENZO GUSTAVO

05 SEPTIEMBRE 1946

NAPO/ARCHIDONA/ARCHIDONA

002- 0020 00[illegible]

NAPO/ TENA

TENA 1946

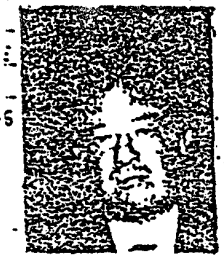

ECUATORIANA****** E244313242

CASADO MARIA DE LOURDES LEON LALAMA

SUPERIOR CONTADOR

GUSTAVO ROBALINO

NEVELINA YEPEZ

QUITO 12/06/2001

-00

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

55 - 0483 NUMERO

1701057984 CEDULA

ROBALINO YEPEZ ENZO GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTON

CHAUPICRUZ PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exibió.

Quito, 08 SEP 2003

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

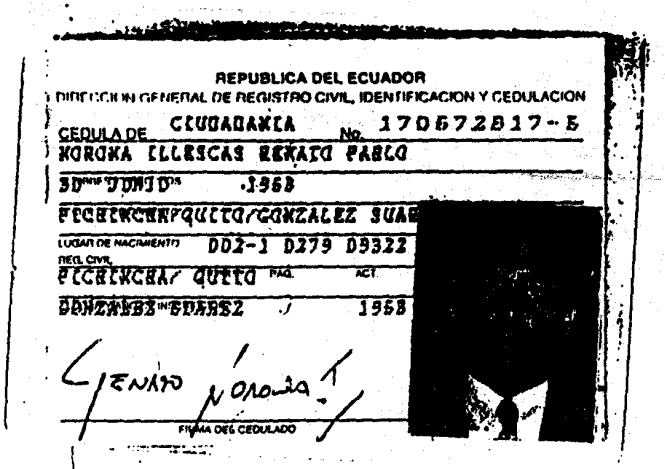

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170672817-5
NORONA ILLESCAS RENATO PABLO
30 JUNIO 1968
FECHA Y LUGAR DE INSCRIPCION QUITO/GONZALEZ SUAR
LUGAR DE NACIMIENTO DD2-1 D279 D9322
REGL. CIVIL FECHA Y LUGAR QUITO PAG. ACT.
GONZALEZ SUAREZ 1968
FIRMA DEL CEDULADO

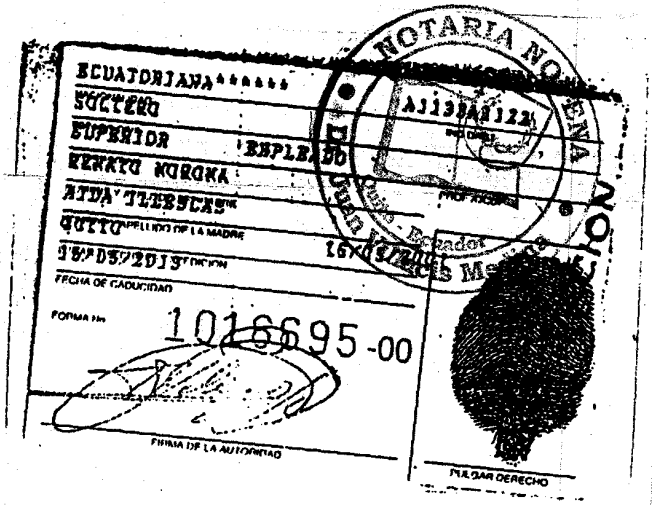

ECUADORIANA
SOLTERO
SUPERIOR EMPLEADO
RENATO NORONA
ATIDA ILLESCAS
QUITO 16 [illegible]
FECHA DE EXPEDICION 18 DIC 2013
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 1016695-00
FIRMA DE LA AUTORIDAD
NOTARIA NOVENA
QUITO - ECUADOR
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
56 - 0352
NUMERO
1706728178
CEDULA
NORONA ILLESCAS RENATO PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el **Art. 1** del Decreto N° 2384 publicado en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exibió.

Quito, a 08 SEP 2003

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

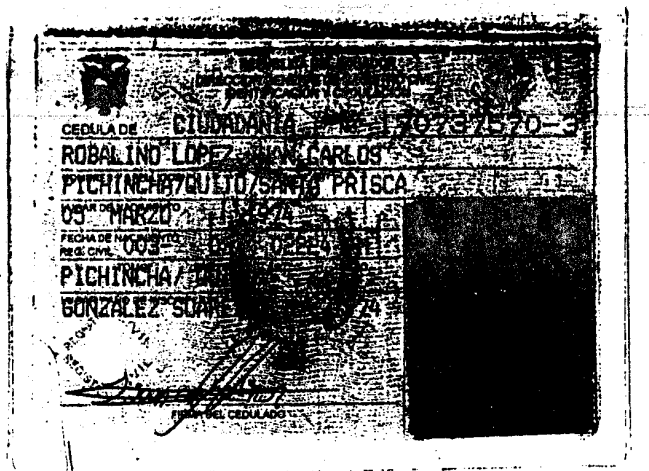

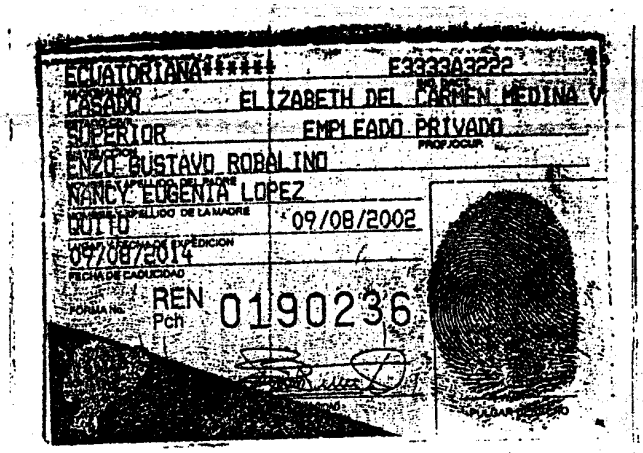

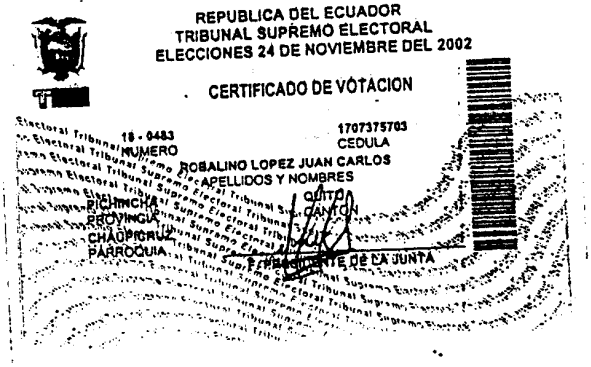

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el **Art. 1** del Decreto Nº 2380 publicado en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito a 08 SEP 2003

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO PUBLICO DECIMO

NOTARIA NOVENA
Dr. Juan Villacis Medina

ECUATORIANA****** 94343V4222
NACIONALIDAD
CASADO JUAN CARLOS ROBALINO LOPEZ
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
INSTRUCCION PROF./OCUP.
****
NORMA DEL ROSARIO MEDINA VEGA
QUITO 10/11/94
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
028990
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171347507-5
MEDINA VEGA ELIZABETH DEL CARMEN
16 FEBRERO 1.975
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
LUGAR DE NACIMIENTO
REG CIVIL 03 A 032 01660
TOMO PAG ACT
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 75
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
NUMERO 141 - 0150
CEDULA 1713475075
APELLIDOS Y NOMBRES MEDINA VEGA ELIZABETH DEL CARMEN
PICHINCHA PROVINCIA QUITO
SANTA PRISCA PARROQUIA CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA: De conformidad con la facultad prevista en el **Art. 1** del Decreto N° 2396 publicado en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la ley Notarial **CERTIFICO** que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, 2 08 SET 2003

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

178 - 0049 NUMERO — 1707980312 CEDULA

CALDERON SERRANO ANDRES XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA — QUITO CANTON

BENALCAZAR PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170798031-2
CALDERON SERRANO ANDRES XAVIER
28 FEBRERO 1965
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA
004- 0385 03162
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

ECUATORIANA******* E443I3222
CASADO MARIA MERCEDES ICAZA DAVALOS
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
MANUEL BENJAMIN CALDERON
CONSUELO SERRANO
QUITO 22/03/2001
22/03/2013

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 [illegible] 564, de [illegible] Registro Oficial 564, de [illegible] 13 de la ley Notarial [illegible] igual a su original que se [illegible]

Quito, a 08 SEP 2003

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Se otorgó ante mí , y en fe de ello , confiero esta **QUINTA** COPIA CERTIFICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a tres de Octubre del año dos mil tres .-

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "PROVISION DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CIA.LTDA." otorgada ante el Notario Noveno Doctor Gustavo Flores Uzcategui con fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho cuyo protocolo se halla en la actualidad a mi cargo , según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de cinco de agosto del dos mil tres "LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE" Quito a trece de octubre del dos mil tres .-

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO ENCARGADO.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1518** del REGISTRO MERCANTIL de primero de Julio de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 2522, tomo 130, correspondiente a la constitución de la compañía **"PROVISIÓN DE TRABAJO TEMPORAL PROTRATEM CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciséis de Octubre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
QUITO
RAGS